

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 629/12.-

VISTOS: La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo de Concejo Comunal N° 57/12, tomado en la 9ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2012, que aprueba por unanimidad de sus miembros las Modificaciones Presupuestarias Municipal de Educación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes las siguientes modificaciones presupuestarias aprobadas en la 9ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal:

- Modificación Presupuestaria N° 01/2012, del Presupuesto Municipal de Educación.

2.- Apruébanse los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

R
RMAT/jirh
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Servicios Traspasados

30.03.2012
629.-12

page : sentien

MEMO N°: 0068 /2012
MATERIA: Lo que indica.

Alto Hospicio, 22 de Marzo del 2012.-

DE : SEÑORA MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SEÑORA ROSA MARÍA ALFARO
DIRECTORA DIRECCIÓN JURÍDICA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted tenga a bien, decretar modificación presupuestaria 2012, correspondiente al Departamento de Educación, la cual fué expuesta en Concejo Municipal El Día martes 20 de Marzo del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



9º SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 20º DE MARZO DE 2012
CITACIÓN Nº 07/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Eledier Avendaño Ortega.
- Jessica Becerra Cantillano.
- Orlando Garay Castro.
- Luis Bustamante Tapia
- Ernesto Pérez Fuentes.

Concejal Sergio Reyes asiste a curso en la ciudad de Santiago aprobado por Concejo .-

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Titular, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, Leticia Robles Valenzuela.

Otros:

- Mayor de Carabineros Carlos Adones
- Directora de Dideco ; Camila Arce
- Profesional Departamento de Educación; Oscar Morales
- Director Secoplac; Cesar Villanueva
- Jefe de Rentas; Orlando Veliz.
- Inspector Municipal; Sebastián Matus.
- Jefe de Relaciones Públicas; Leonardo Naveas.
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

La Sra. Secretaria procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 07/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 07/2012 **9° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria 9ª de Concejo, a realizarse el día **Martes 20 de Marzo de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Las Tablas a desarrollar en cada una de las Sesiones, serán las siguientes:

TABLA SESIÓN 9ª:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior.
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Exposición de Mayor de Carabineros Carlos Adones.
(Reunión de Trabajo).
- 5.-Modificación Presupuestaria N°01/2012 de Educación (Servicios Traspasados)
- 6.-Contratación directa Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios hasta adjudicación de nueva licitación.

Leticia Robles Valenzuela
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretaria Concejo Municipal

El Sr. Alcalde solicita dado la presencia del Mayor de Carabineros Carlos Adones comenzar con el punto de la tabla N°4 para luego continuar con los siguientes:

4.-EXPOSICIÓN DE MAYOR DE CARABINEROS CARLOS ADONES(REUNIÓN DE TRABAJO SEGURIDAD PUBLICA).-

El Mayor de Carabinero agradece la oportunidad de exponer lo que su institución se encuentra realizando en la comuna y para ello expone las cifras de detención y porcentaje desglosados por tipo de delitos, horario en que se cometen y distribución,

Señala que los estudios contemplan además perfiles de las víctimas y delincuentes eso permite determinar qué días y horarios se requiere mayor presencia de carabineros en la población. Este año prácticamente el 42% de los ilícitos son robos con fuerza, detrás de estos delitos subyace la droga, sabiendo esto, se han enfocado los esfuerzos en endurecer la vigilancia en los focos donde se consume, en especial, un pasaje de la Raúl Rettig y en este, contexto este fin de semana se logro decomisar 97 kilos de droga.

En mayor expone el tipo de controles preventivo realizados, tales como, fiscalización de vehículos, comercio y locales de alcoholes .El mayor expone un plano que precisa la ubicación de los delitos de robo en lugar habitado donde se advierte la concentración en determinadas zonas.

Explica que los proyectos de alarmas comunitaria, se basan en mejorar la comunicación entre los vecinos ya que ellos han postulados y ganado los concursos para implementar las alarmas en sus territorios y coordinarse, de esta manera, con carabineros.

Precisa que ha aumentado el robo en lugares no habitado y eso sucede a causa que hay mayor presencia policial en los barrios y lugares habitados y entonces la actividad delictual ha mutado a otros lugares hacia precisamente sectores abiertos o no habitados y por ello se está trabajando con los empresarios que mantienen estos sitios abiertos, sin trabajadores ni medidas de seguridad.

En cuanto a recursos disponibles con ellos se alcanza a cubrir más de un 54% de la demanda; se ha aumentado el personal de seguridad de 110 a 144 y también hay un aumento de CPR de 116 a 155, dentro de esto, las telefonistas son muy importante ya que con ellas estamos dando cumplimiento al compromiso de monitorear las cámaras de seguridad pudiendo utilizar este recurso tecnológico que se encuentra operativo.

En cuanto a parque vehicular se aumentó de 14 a 24, se hacen los esfuerzos para maximizarlos y de esto da cuenta que los propios vecinos reconocen que hay mas presencia de carabineros, no obstante, las cifras delictuales han ido en aumento.

Señala que se están realizando estudios para establecer garitas en puntos determinados; estos proyectos no tienen fechas fijas de concreción.

Se explica que la política y estrategia de seguridad ciudadana comenzó a existir en el año 2004 a partir de allí se definió la política 2011- 2012, que contempla 5 ejes: prevenir, proteger, sancionar, apoyar y rehabilitar. Precisa que, la prevención se refiere a evitar el ingreso de la población a la sendas del delito, de manera que, no implica evitar que se produzcan delitos sino que evitar que las personas ingresen al círculo de la delincuencia y allí ingresa todo el aparato público, familia, escuelas, la prevención situacionales.

Precisa que lo anterior no implica eludir la responsabilidad en prevención policial para lo cual supone varias actividades tales como patrullaje, integración con la comunidad, despliegue territorial etc.

Con ello termina la exposición y deja abierta la posibilidad para consultas.

El concejal Sr. Avendaño señala que la población siempre representa el tiempo de respuesta frente al delito, hay detalles que llegan en este sentido desde las poblaciones. El mayor Adones señala que normalmente cuando los carabineros no llegan a un procedimiento o llegan tarde es porque están ocupados;, lo que no puede ocurrir es que carabineros no llegue, puede suceder que se demoren horas pero mis instrucciones son que siempre deben atenderse a los requerimientos. Solicita que cuando ocurran este tipo de casos le avisen a través de correo electrónico para ir mejorando los procedimientos.

El Concejal Sr. Perez; Señala que partir de su jefatura se advierte mayor presencia policial, y eso es bueno porque la gente se siente más segura, pero hay cosas que prenden la luz roja a propósito de las cámaras de vigilancias, alarmas comunitarias, en varias reuniones han salido consultas sobre qué pasa si la comunidad atrapa a un ladrón y ejerce violencia. La gente tiene ese problema ya que en la práctica no tiene mecanismos para detener. En cuanto a las cámaras pareciera que hoy no pueden guardar imágenes y no pueden servir de pruebas, si es posible sería bueno mejorarlas para que cumplan su función.

El Sr. Alcalde señala que acá hay un tema del parlamento chileno; las cámaras gravan no es ese el problema, sino que, queda a criterio del juez de garantía todos los medios de prueba y su ponderación, entonces depende del juez si considera esa fotografía como medio de pruebas; el Alcalde señala que ha sido testigo presencial de esta situación para el caso del robo de alambre de cobre, hay muchas materias que depende de la legislación .y estamos muy atados de mano.

La Concejala Becerra señala que la gente del sector Caliche ha experimentado un aumento de los asaltos en la mañana especialmente en los pasajes.

El Mayor Adones señala que efectivamente los pasajes son estrechos y en muchos casos no aptos para el tránsito vehicular y por ello se ha intensificado el patrullaje de pie o de infantería y ello contribuye al acercamiento con las personas.

La Concejala Becerra manifiesta que a la gente le da más seguridad el furgón de carabineros.

El Mayor Adones señala que la gente lo que pide es el cuartel móvil que es aquel que se estaciona en un lugar determinado, en el fondo es una guardia que se acerca a la comunidad.

La Concejala Becerra plantea hacer mas rondas en las plazas especialmente los fines de semana y solicita la información expuesta.

El Mayor queda en entregar un informe en los parámetros de la información que se puede otorgar.

El Concejal Sr. Bustamante señala que hay un delito en aumento que es el cometido en un carro fletero donde se sacan los muebles de las casas sin generar sospechas, los vecinos no se dan cuenta y resulta que son delincuentes.

El Mayor indica que hubo un caso del Parque Oriente y que le sorprende que la comunidad no se de cuenta de estos hechos de ahí nuevamente se concluye la importancia de la organización dentro del barrio.

El Concejal Garay explica el caso en que el mismo, detuvo a un ladrón en su domicilio y luego fue dejado en libertad por que el monto del robo no excedía de \$15,000.

Señala que la presencia de carabineros ha mejorado en los últimos tiempos y agradece el esfuerzo empeñado en ello.

Con ello concluye la exposición del mayor Adones .

Atendido que se da por concluida la participación del Mayor Adones , se continua con el orden preestablecido en la tabla.-

1.- PUNTOS VARIOS :

El Sr. Alcalde indica que en atención al tiempo transcurrido en la exposición y rondas de preguntas con el Mayor Adones estima conveniente no tratar, por esta vez, los puntos varios, a lo cual acceden los señores concejales.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR .-

El Sr. Alcalde consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de las Sesión anterior, y si existe algún reparo de las mismas. Luego, se analizó en detalle el contenido del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de Alto Hospicio, realizadas el día Martes, 13° de Marzo de 2012. Se llamó a votación y se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°54/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Octava (8°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el Martes 13° de Marzo de 2012.

3.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado para vuestro conocimiento Manual de Sistema de Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal; además se hace entrega de copia de la carta de molestia enviada al Sr. Gobernador Provincial de Iquique según lo solicitado en el Concejo anterior y finalmente la invitación para el Taller denominado "Normativa Electoral Municipal" a desarrollarse los días 3 y 4 de abril en la ciudad de Santiago por Iter Consultores:

El Alcalde discrepa por la entrega de nuevas materias de competencias del municipio sin recursos algunos y la falta de representación de la asociación chilena de municipalidades.

El Alcalde explica que hay tres fases de certificación ambiental y para ello solo se consideran recursos en la medida que existan disponibles a nivel regional de lo contrario tendrá que postularse a proyectos o bien financiar con recursos propios.

Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°55/2012: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten al curso taller denominado Normativa Electoral Municipal a desarrollarse los días 3° y 4° de abril en la ciudad de Santiago impartido por Iter Consultores.*

5.-AYUDA SOCIAL -

La Directora de DIDECO expone el caso social de doña Carolina Mamani Cáceres, joven madre de un menor de 5 años de edad que padece de una enfermedad llamada Fimosis que le provoca reiteradas infecciones urinarias, para lo cual requiere un aporte de \$223.270 para operar a su hijo.

Luego de un breve debate se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°56/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una ayuda social a doña Carolina Mamani Cáceres por la suma de \$223.270 (doscientos veintitrés mil doscientos setenta pesos) para costear gastos de operación de su hijo menor que padece de una enfermedad llamada Fimosis.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN 2012.

El Profesional de Educación Oscar Morales; expone modificación presupuestaria de Educación del siguiente tenor. Se explica que en la actualidad la administración del colegio de excelencia Liceo Bicentenario Juan Pablo Segundo la mantiene el Municipio, nosotros administramos la subvención estatal y la Fundación apoya el déficit. Para el año 2013 se contempla firmar el convenio.

Concejala Sra. Becerra; Lo que se está buscando es mejorar la calidad de educación y tener una conexión inmediata con la empresa para generar fuentes laborales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN 2012

PROYECCIÓN DE INGRESOS		Total Ingresos Anual	AREA GESTION	Total Ingresos Anual
Cuenta	Detalle		LICEO JPII ENE-FEB 2012	
115-00-00-000-000-000	Total Ingresos Proyectados	292.799.081	292.799.081	292.799.081
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	193.399.800	193.399.800	193.399.800
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	99.399.281	99.399.281	99.399.281

PROYECCIÓN DE GASTOS		Total Gastos Anual	AREA GESTION	Total Gastos Anual
Código Cuenta	Detalle		LICEO JPII MAR - DIC 2012	
215-00-00-000-000-000	Total Gastos Proyectados	292.799.081	292.799.081	292.799.081
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	265.299.077	265.299.077	265.299.077
215-21-01-001-001-000	sueldos base	557.878	557.878	557.878
215-21-01-001-002-001	Asig. Bienios	223.484	223.484	223.484
215-21-01-001-004-001	Asignación Zona	223.151	223.151	223.151
215-21-01-001-009-002	Ump	33.405	33.405	33.405
215-21-01-001-009-003	Bono Proporcional Art. 8, Ley 19.410	28.395	28.395	28.395
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	719.794	719.794	719.794
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	54.886	54.886	54.886
215-21-02-001-001-000	sueldos base	68.641.262	68.641.262	68.641.262
215-21-02-001-004-001	Asignación Zona	27.492.163	27.492.163	27.492.163
215-21-02-001-009-002	Ump	3.326.821	3.326.821	3.326.821
215-21-02-001-009-003	Bono Proporcional Art. 8, Ley 19.410	3.498.094	3.498.094	3.498.094
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	35.429.533	35.429.533	35.429.533
215-21-02-001-018-002	Asig. Responsabilidad	2.945.588	2.945.588	2.945.588
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	4.113.256	4.113.256	4.113.256
215-21-03-004-000-000	sueldos base	75.392.099	75.392.099	75.392.099
215-21-03-999-001-000	Bono Ley 19464	42.619.268	42.619.268	42.619.268

215-22-00-000-000-000	Gastos Bienes y Servicios de Consumo	27.500.004	27.500.004	27.500.004
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	7.500.000	7.500.000	7.500.000
215-22-05-000-000-000	Consumos Básicos	9.000.000	9.000.000	9.000.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	5.000.004	5.000.004	5.000.004
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	2.000.004	2.000.004	2.000.004
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Consumo	3.999.996	3.999.996	3.999.996

ACUERDO N°57/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la modificación presupuestaria de Educación 2012 que se detalla en Memo N°060/2012 de la Dirección de Servicios Traspasados que se entiende formar parte del presente acuerdo.

6.-CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS HASTA ADJUDICACIÓN DE NUEVA LICITACIÓN.

El Director de Secoplac expone que la empresa Jeria Hermanos se adjudicó hasta marzo del año en curso el servicios de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, que antes de concluir este contrato se inicio el proceso de llamado a licitación para un nuevo periodo, el cual, para este caso particular es complejo por cuanto las bases administrativas y técnicas deben someterse a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica. Que el proceso se ha atrasado dado que la Fiscalía efectuó una serie de observaciones que deben ser subsanadas por la municipalidad para seguir con el proceso licitatorio. El municipio ya ha cumplido con estas observaciones y esta a la espera de lo resuelto por el ente fiscalizador a fin de continuar con las siguientes etapas.

Que este retraso lleva a la necesidad de seguir cubriendo el servicio de recolección de basura indispensable para salubridad de la comuna y la continuidad del servicio hasta que se adjudique la nueva licitación. Para ello se propone la contratación de manera directa a la empresa Jeria Hermanos Ltda, por el termino de 6 meses o hasta el menor tiempo que demore la licitación para la puesta en marcha del nuevo contrato de recolección de residuos domiciliarios; por disponer ésta de la experiencia, equipos y personal para asumir estas funciones todo ello de conformidad a lo dispuesto en el art. 8 letra c) de la normativa de compras públicas.

Luego de un debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO 58/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba contratar de manera directa en razón de urgencia y del imprevisto derivado del retraso en la resolución de la Fiscalía Nacional Económica; a la empresa Jeria Hermanos Ltda para el Servicio de Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, por el termino de seis meses o hasta el menor tiempo necesario para que concluya la licitación pública llevada a efecto para cubrir estos servicios y por el monto de \$70.089.214 mensual.

La concejala Sra. Becerra representa que no está de acuerdo con el tenor de la carta enviada al Gobernador dado que la gente va entender que no estamos de acuerdo con que se entregue dineros para baños e infraestructura.

La Secretaria Municipal explica que la carta fue redactada para que se coordinen las actividades con el municipio y que no se actúe de manera autónoma sin tomarle el parecer al municipio.

Se Propone una comisión de trabajo para el tema de la quebradilla junto con el Jefe de Inspección quedando a la espera de fijar una fecha y hora para esta comisión.

Siendo las 18:35 horas, y no existiendo más puntos por tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión y la da por terminada.-

**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

LETICIA ROBLES VALENZUELA
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal